# OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 3B-39: La Política Agrícola de la Unión Europea. Problemas económicos y procesos de reforma. La política pesquera común.

Miguel Fabián Salazar

4 de julio de 2022

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	5
Conceptos	15
Preguntas	16
Test 2019	16
Test 2017	16
Test 2016	16
Test 2014	16
Test 2013	17
Test 2011	17
Test 2005	17
Test 2004	17
8 de marzo de 2017	17
22 de marzo de 2017	18
Notas	19
Bibliografía	20

# **IDEA CLAVE**

AÑADIR DATOS SOBRE SECTORES AGRÍCOLA Y PESQUERO SECTOR EXTERIOR PESQUERO: Trade and Fisheries statitics

El sector primario tiene unas características peculiares en relación a otros sectores, tanto el sector agrícola como la pesca.

El sector agrícola es muy vulnerable a factores exógenos por razones climatológicas y estacionales. Pero a la vez, su importancia estratégica es enorme, dado que permite asegurar las necesidades alimenticias de la población y disminuir los efectos psicológicos que tiene el aumento de los precios de los alimentos. Por su parte, el sector pesquero se caracteriza por la presencia de externalidades en la producción, dado su carácter de recurso natural con capacidad limitada para renovarse.

Es común a ambos sectores la fuerte dependencia económica que muestran determinados territorios respecto a estas actividades. Concretamente, grandes áreas del entorno rural dependen casi exclusivamente de la agricultura, mientras que existen zonas costeras cuya actividad económica se basa fundamentalmente en el sector pesquero y naval.

Por estas características, la Unión Europea lleva a cabo desde los años 60 políticas específicas para estos dos sectores: la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC). Ambos instrumentos constituyen intervención pública en el mercado. El objetivo global de estas políticas es optimizar el funcionamiento de los recursos agrícolas y pesqueros. Los objetivos específicos son múltiples: aumentar la **eficiencia** de los mercados, asegurar la **sostenibilidad** de los recursos naturales y **garantizar** el suministro de alimentos a precios razonables a la población europea. Además, el hecho de que el mercado único permita la libre circulación de productos agrícolas, obliga a que las instituciones comunitarias implementen mecanismos que permitan a los consumidores confiar en la calidad y seguridad de productos con origen en otros EEMM.

Para lograr estos objetivos, la PAC y la PPC se articulan basicamente en torno a dos tipos de intervención: intervención sobre precios y mercados, y reformas estructurales de los mercados para mejorar su eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

La intervención sobre precios y mercados en el sector agrícola se articula en torno a los llamados OCM (organización común del mercado). Hasta 2007, existían veintiún OCM específicas para diferentes mercados agrícolas. Sin embargo, con la entrada en vigor de la OCM, todas las OCM pasan a estar contenidas en un sólo OCM.

La evolución histórica de la PAC y la PPC ha trascurrido paralela a la evolución de la UE en su conjunto y del sistema económico internacional. La política de intervención de la PAC se basaba inicialmente en un sistema de precios garantizados, que después pasaron a articularse en torno a un sistema de compensaciones y finalmente, a un sistema de ayudas directas. Actualmente, las medidas de intervención previstas en la OCM son medidas de "seguridad", en el sentido de que se prevé su aplicación sólo cuando sea estrictamente necesario y no de forma sistemática como en el pasado. En gran medida, las políticas comunes de pesca y agrícola han evolucionado como resultado de la necesidad de adaptarse a las sucesivas ampliaciones de la UE.

En la actualidad y en el marco de las negociaciones de la OMC, la agricultura es uno de los temas más controvertidos. Los países en desarrollo presionan para la liberalización de los mercados agrícolas europeos. Asimismo, se han producido choques norte-norte al hilo de esta cuestión. A pesar de ello, el sector agrícola y pesquero continúa siendo uno de los sectores más restringidos al comercio internacional, y en gran medida la PAC y la PPC son resultado de ello.

En la actualidad, ambas políticas se encuentran en proceso de reforma dadas las críticas de las cuales han sido objeto, y de sus carencias evidentes. En cuanto a la pesca, el fracaso corresponde al intento por mantener los caladeros europeos en niveles sostenibles a largo plazo. En cuanto a la PAC, se critica el excesivo gasto, la regresividad de las ayudas directas –muy superiores a la ayuda prestada a economías en desarrollo- y los daños medioambientales inducidos.

# Preguntas clave

- ¿Qué son la PAC y la PPC?
- ¿Por qué llevan a cabo?
- ¿Qué actuaciones implican?
- ¿Cuáles son sus problemas?

# **ESQUEMA CORTO**

# Introducción

# 1. Contextualización

- I. Unión Europea
- II. Competencias de la UE
- III. Sector agroalimentario de la UE
- IV. Comercio intra-UE en agroalimentario
- V. Factores comunes de agricultura y pesca
- VI. Políticas nacionales pre-integración

# 2. Objeto

- I. ¿Qué son la PAC y la PPC?
- II. ¿Por qué se llevan a cabo?
- III. ¿Qué actuaciones implican?
- IV. ¿Cuáles son sus problemas?

## 3. Estructura

- I. PAC
- II. PPC

# I. POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

## 1. Justificación

- I. Seguridad del suministro
- II. Rentas del sector agrícola
- III. Eficiencia productiva
- IV. Estabilidad de los mercados
- V. Seguridad alimentaria
- VI. Medio ambiente

# 2. Objetivos

- I. Garantizar suministro y calidad
- II. Mejorar nivel de vida agricultores
- III. Proteger el medio ambiente
- IV. Precios asequibles y estables

# 3. Antecedentes

- I. Idea clave
- II. Pre-PAC
- III. Creación de la PAC en 1962
- IV. Años 70: modernización y expansión
- V. Años 80
- VI. Reforma McSharry de 1992
- VII. Agenda 2000
- VIII. Reforma Fischler II de 2003
  - IX. Chequeo de 2009

# 4. Marco jurídico

- I. OMC
- II. TFUE
- III. Principios fundamentales de la PAC
- IV. Marco Financiero Plurianual
- V. Reglamentos básicos
- VI. Legislación estatal

## 5. Marco financiero

3B-39 Esquema corto

- I. Evolución del gasto
- II. MFP 2014-2020
- III. MFP 2021-2027
- IV. FEAGA EAGF
- v. FEADER EAFRD
- VI. Restricciones presupuestarias

#### 6. Actuaciones

- I. Pilar I: ayudas directas y medidas de mercado
- II. Organización Común de Mercado
- III. Pagos directos
- IV. Pilar II: desarrollo rural

# 7. Valoración

- I. Instrumento de integración
- II. Contrafactual
- III. Productividad
- IV. Rentas agrícolas
- V. Estabilidad de mercados
- VI. Seguridad del suministro
- VII. Precios accesibles

#### 8. Retos

- I. Debate PAC post 2020
- II. Ronda de Doha
- III. Brexit
- IV. Donald Trump
- V. Papel del Parlamento Europeo
- VI. MFP 2021-2027
- VII. Covid-19

# II. POLÍTICA PESQUERA COMÚN

# 1. Justificación

- I. Recurso común
- II. Internacional
- III. Mercado de pescado
- IV. Sector pesquero

#### 2. Objetivos

- I. Estabilizar mercado
- II. Mejorar estructura del sector
- III. Conservar recursos
- IV. Negociar internacionalmente

## 3. Antecedentes

- I. Tratado de Roma 1957
- II. Años 70
- III. PPC de 1983
- IV. Reforma de 1992
- V. Reforma de 2002
- VI. Reforma 2013: actualidad
- VII. Brexit

# 4. Marco jurídico

- 1. Reglamento 1303/2013 Disposiciones comunes a FEIE
- II. Reglamento 508/2014 FEMP
- III. Reglamento 1379/2013 OCM Pesca

3B-39 Esquema corto

- IV. Reglamento 1380/2013 PPC
- v. Competencias

# 5. Marco financiero

- I. FEMP Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- II. FEIE Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

## 6. Actuaciones

- I. Agencia Europea de Control de la Pesca
- II. Organización de mercado
- III. Reformas estructurales
- IV. Conservación
- V. Supervisión y control de la actividad pesquera
- VI. Relaciones extra-UE
- VII. Planes Operativos de España para FEMP

## 7. Valoración

- I. Conservación
- II. Exceso de capacidad
- III. Compromiso científicos-pescadores

## 8. Retos

- I. Deterioro caladeros
- II. Exceso de capacidad
- III. Regulación compleja
- IV. Conflicto intereses
- V. Centralización vs descentralización

# Conclusión

# 1. Recapitulación

- I. PAC
- II. PPC
- III. Por qué
- IV. Cómo

## 2. Idea final

- I. Complejidad
- II. Político
- III. Evolución futura

# **ESQUEMA LARGO**

## Introducción

- 1. Contextualización
  - I. Unión Europea
    - a. Institución supranacional ad-hoc

Diferente de otras instituciones internacionales

Medio camino entre:

- → Federación
- → Confederación
- → Alianza de estados-nación
- b. Origen de la UE

Tras dos guerras mundiales en tres décadas

- → Cientos de millones de muertos
- → Destrucción económica

Marco de integración entre naciones y pueblos

- → Evitar nuevas guerras
- → Maximizar prosperidad económica
- → Frenar expansión soviética
- c. Objetivos de la UE

TUE – Tratado de la Unión Europea

- → Primera versión: Maastricht 91 → 93
- → Última reforma: Lisboa 2007 → 2009

Artículo 3

- → Promover la paz y el bienestar
- $\rightarrow$  Área de seguridad, paz y justicia s/ fronteras internas
- → Mercado interior
- → Crecimiento económico y estabilidad de precios
- → Economía social de mercado
- → Pleno empleo
- → Protección del medio ambiente
- → Diversidad cultural y lingüistica
- → Unión Económica y Monetaria con €
- → Promoción de valores europeos
- → Objetivos de la UE

Paz y bienestar a pueblos de Europa

- II. Competencias de la UE
  - a. Tratado de la Unión Europea

Atribución

→ Sólo las que estén atribuidas a la UE

Subsidiariedad

- → Si no puede hacerse mejor por EEMM y regiones Proporcionalidad
- → Sólo en la medida de lo necesario para objetivos
- b. Exclusivas
  - i. Política comercial común
  - ii. Política monetaria de la UEM
  - iii. Unión Aduanera

- iv. Competencia para el mercado interior
- v. Conservación recursos biológicos en PPC
- c. Compartidas
  - i. Mercado interior
  - ii. Política social
  - iii. Cohesión económica, social y territorial
  - iv. Agricultura y pesca <sup>1</sup>
  - v. Medio ambiente
  - vi. Protección del consumidor
  - vii. Transporte
  - viii. Redes Trans-Europeas
  - ix. Energía
  - x. Área de libertad, seguridad y justicia
  - xi. Salud pública común en lo definido en TFUE
- d. De apoyo

Protección y mejora de la salud humana

Industria

Cultura

Turismo

Educación, formación profesional y juventud

Protección civil

Cooperación administrativa

e. Coordinación de políticas y competencias

Política económica

Políticas de empleo

Política social

- III. Sector agroalimentario de la UE
  - a. Poco peso relativo PIB
  - b. Poco peso relativo población
  - c. Potencia exportadora agrícola<sup>2</sup>
  - d. Importador productos pesqueros
- ${\tt IV.} \ \ Comercio\ intra-UE\ en\ agroalimentario$ 
  - a. Totalmente liberalizado
  - b. Incluyendo agroalimentario
- V. Factores comunes de agricultura y pesca
  - a. Ley de Engel

Demanda de bienes alimentarios

→ Relativamente inelástica

Crece menos que renta

- ⇒ Cada vez menos % a alimentario
- b. Oferta inelástica en corto plazo Shocks de oferta y demanda
  - → Fuerte efecto sobre precio
  - ⇒ Elevada volatilidad de precio
- c. Efecto sobre medioambiente
- VI. Políticas nacionales pre-integración

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Salvo en lo relativo a la conservación de recursos biológicos marinos, que se trata de una competencia exclusiva de la UE

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Entre mayo de 2016 y abril de 2017, superávit exportador de 18.600 millones de euros.

- a. Necesario sustituir tras Apertura intra-UE
- b. Aparición de nuevos ganadores y perdedores
- c. Atienden a otros objetivos
   Equilibrio interno
   Equilibrios de economía política interna

# 2. Objeto

- I. ¿Qué son la PAC y la PPC?
- II. ¿Por qué se llevan a cabo?
- III. ¿Qué actuaciones implican?
- IV. ¿Cuáles son sus problemas?

#### 3. Estructura

- I. PAC
- II. PPC
  - a. Justificación
  - b. Objetivos
  - c. Antecedentes
  - d. Marco jurídico
  - e. Marco financiero
  - f. Actuaciones
  - g. Valoración
  - h. Retos

# I. POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

# 1. Justificación

- I. Seguridad del suministro<sup>3</sup>
  - a. Estabilidad mundial + mercados perfectos
     ⇒ estabilidad regional
  - b. Problema: mercados imperfectos
     Almacenamiento insuficiente
     Costes de transacción y transporte
     Intervenciones pública ineficientes
     Restricciones financieras
    - ⇒ No hay mercado mundial integrado
- II. Rentas del sector agrícola
  - a. Determinadas regiones muy dependientes de agricultura
    - Especialmente sensibles a shocks idiosincráticos
  - b. Garantizar nivel de vida equitativo
- III. Eficiencia productiva
  - a. Uso de técnicas ineficientes
  - b. Falta de aprovechamiento de economías de escala

- Atomización de unidades productivas en algunos mercados
- c. Restricciones de acceso al crédito
- d. Baja eficiencia técnica relativa <sup>4</sup>
- e. Dificultades acumulación de capital humano
   Potenciales agricultores jóvenes migran a ciudades
  - → Capital humano no se acumula en agricultura
  - ⇒ Baja productividad
- IV. Estabilidad de los mercados<sup>5</sup>
  - a. Baja elasticidad-precio de demanda
     Ley de Engel
    - → % renta a alimentos crece muy poco
  - b. Nula elasticidad-precio de oferta en c/p
    - ⇒ precios muy volátiles
- V. Seguridad alimentaria<sup>6</sup>
   a. A priori, seguridad desconocida
  - b. Confianza: bien público a proveer
  - c. Necesario proveer a nivel UE
- VI. Medio ambiente
  - a. Agricultura impacta MA
     Emisiones gases de efecto invernadero
     Destrucción de hábitats
     Agricultura extensiva detrimento de intensiva
  - b. Consecuencias transnacionales
     Clima estable como bien público global
     Contaminación transfronteriza
  - c. Productores muy organizados a nivel nacional
  - d. Necesaria intervención europea<sup>7</sup>

## 2. Objetivos

- I. Garantizar suministro y calidad
  - a. Productos agrícolas
- II. Mejorar nivel de vida agricultores
  - a. Estabilizar ingresos
  - b. Aumentar productividad
  - c. Mejorar relación productividad-ingresos
- III. Proteger el medio ambiente
  - a. Reducción de emisiones
  - b. Reducción de contaminantes
  - c. Mitigar cambio climático
- IV. Precios asequibles y estables
  - a. Evitar fluctuaciones excesivas
  - b. Maximizar poder adquisitivo de consumidores

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Actualmente, los mercados intracomunitarios agrícolas comunitarios están muy integrados, y un shock nacional puede fácilmente compensarse con importaciones de otros estados miembros. Se aduce que es necesaria un política de soporte de precios para mantener la seguridad alimentaria, cuando este tipo de políticas realmente mantienen la *autosuficiencia* alimentaria, no la seguridad. La seguridad alimentaria depende en último término del ingreso y de la disponibilidad de alimentos, y precios altos pueden impedir a consumidores pobres la compra de alimentos aunque la producción sea autosuficiente.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>El Agraa, pág. 310. Por ejemplo, debido a los jóvenes de zonas agrícolas que prefieren trabajar en otros sectores, aumentando la heterogeneidad del capital humano agrícola e impidiendo así que alcancen su potencial técnico.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>La integración regional ha reducido la importancia de este motivo, así como las mejoras en el almacenamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>En inglés *food safety*, frente al *food security* al que se refiere el primer motivo.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Como sucede en ocasiones en la UE, los gobiernos nacionales utilizan las políticas comunitarias para tratar de reducir el impacto político de medidas que perjudican a corto plazo a grupos muy organizados, tales como los agricultores.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Ver Zobbe (2001) y Garzon (2006).

# 3. Antecedentes<sup>8</sup>

- I. Idea clave
  - a. Elemento central de CEuropeas y UE
     Peso elevado en presupuesto
     Importante peso de agri. en economía política
  - b. Inmovilismo durante décadas
     Desde creación en 1962 hasta 1992
    - → Reformas muy poco relevantes
    - → Agotamiento del modelo
  - c. Contencioso internacional de UE vs resto del mundo

Moneda de cambio en negociaciones comerciales Contexto internacional influye reformas internas UE

Instrumento para aumentar poder de negociación UE

→ "Atarse al mástil" gracias a PAC

#### II. Pre-PAC

- a. Proteccionismo a nivel nacional
- b. Intereses agrícolas muy protegidos
- c. EEMM originales importadores de alimentos Salvo Holanda
  - → Escasez post-guerra mundial
- d. Mención en Tratado de Roma del 57
   Sin especificar qué actuaciones
   Recoge objetivos

Afirma necesidad de política agrícola en CEE

e. Schultz (1945)

Análisis teórico muy influyente Introduce idea de inestabilidad en agricultura

→ Diferencia de elasticidades

Políticas de estabilización de precios

## III. Creación de la PAC en 1962

- a. Tratado de Roma (1957) sobre CE
   Creación de UA en 12 años
   Política agrícola común se establecerá
   Tratado poco detallado en cuanto a PAC
- b. Símbolo integración inicial
- c. Impulsores principales: Sicco Mansholt, Hallstein
- d. Intereses ofensivos en agricultura

#### Francia

- → Esfuerzo modernizador de agricultura
- → Mecanización

# Holanda

→ Exportador agrícola neto

Ambos países

- → Ampliar tamaño de mercado exportador
- e. Intereses defensivos

#### Alemania

→ Énfasis reconstrucción sector industrial

- → Agricultura poco competitiva
- → Fijación de precios agrícolas
- f. Moneda de cambio negociación Mercado Único Alemania acepta PAC
  - Holanda y Francia aceptan mercado único
- g. Precios de intervención respecto alemanes
   Evitar pérdida competitividad agricultura ALE
- h. Elevado arancel exterior común
   Mercado protegido frente a competencia exterior
   Francia expande su mercado potencial
- i. Política de control de precios

Evita incertidumbre a productores

→ Saben que hay suelo a precios

Prevalece frente a subvenciones a productores

- → Precios más altos para consumidores
- → Requiere protección frente a importaciones
- → Menos impuestos distorsionantes
- ightarrow Crecimiento fuerte reduce impacto sobre renta
- j. Principios esenciales de PAC se consolidan
  - i. Unidad de mercado
  - → Libre comercio bienes agrícolas dentro UE
  - ii. Solidaridad financiera
  - → Presupuesto comunitario financia intervenciones
  - → EEMM contribuyen a presupuesto
  - → Impacto presupuestario a cargo de UE
  - iii. Preferencia comunitaria
  - → Protección arancelaria elevada
  - → Evitar competencia exterior
- k. Problemas originales de la PAC

Persisten durante décadas

Estructura de negociación evita reformas

→ Consenso hasta reformas de años 80 QMV

Agricultores no perciben exceso de oferta

→ UE siempre compra excesos

Incentivos perversos en negociaciones entre EEMM

- → Producciones heterogéneas entre miembros
- → Cada EM trata de ↑ PIntervención de su producto
- $\Rightarrow$  Acuerdos posibles solo aceptando precios elevados
- ⇒ Sesgo inflacionario de PAC
- l. Incentivos a producción excesiva

Única forma de aumentar beneficios

- → Vender producción al estado
- ⇒ Incentivos aumentar producción sin límite
- m. Distorsión mercados internacionales

Contexto pre-OMC

- → No existe acuerdo agrícola
- → Subsidios a exportación agrícola no prohibidos
- ⇒ Sólo necesario notificar a perjudicados
- ⇒ Cuotas de importación y exportación habituales

Exceso de oferta doméstica

UE trata de colocar producción en mercados int.

- → Subvención a exportaciones
- $\Rightarrow$  Compensar diferencia P Intervención v<br/>s P Mundial
- n. Oposición francesa a QMV en PAC

Veto unilateral se mantiene posible

- → Anquilosamiento del debate
- → Posiciones fijas
- → Falta de reformas
- ñ. Plan Mansholt de 1968

Reformar sistema de precios de intervención Primar reformas estructurales

Reducir número de explotaciones

Aumentar concentración

⇒ Alemania se opone

Reducido tamaño medio de explotaciones

Afirma elevados costes socioecónomicos de transición

⇒ Francia neutral

Beneficiada de precios de intervención

Estructura de explotaciones más concentrada que ALE

- ⇒ Holanda apoya plan
- ⇒ Aprobación de versión reducida en 1971 Incentivos a abandono actividad agrícola Formación e información a agricultores
- IV. Años 70: modernización y expansión
  - a. Modernización de la agricultura europea
     Beneficios permiten reinversión
     Rentabilidad elevada atrae inversión
     Avances tecnológicos
  - b. Aumento producción
     Europa deja de ser importadora neta
  - c. Tendencia autosuficiencia
    - → Ingresos de importación se reducen
    - ⇒ Presión sobre presupuesto comunitario

# v. *Años 80*

- a. Contexto macroeconómico Recesión en muchos EEMM
  - Inestabilidad monetaria

    → Volatilidad del TCN
  - → Inflación
- b. UE es uno de principales exportadores mundiales
   Pero mercados muy distorsionados
   Miedo a competencia exterior si apertura
- c. Enormes excedentes

Sobre inversión en 70s y 80s

Instrumentos PAC utilizados al máximo

- → Precios de intervención
- → Subsidios a exportación

d. Subsidios a la exportación

Protestas PEDs agrícolas

e. Enorme coste presupuestario de PAC

Aumento desde 1973 a 1989

- → Se dobla el% del PIB para PAC
- f. Tensiones internas dentro de UE

Reino Unido apenas recibe subsidios PAC Subsidios agrícolas pagados con presupuesto

Aranceles agrícolas contribuyen a presupuesto

- ⇒ Transferencia de importadores netos a exportadores
- g. Reclamaciones británicas: cheque británico (1984) Consejo de Fontainebleau de 1984

Compensación al RU de 66 % de saldo neto negativo

- → En función de renta nacional
- → GER, NED, SWE y AUS sólo 25% de lo que les correspondería
- h. Imposición de cuotas en 1984

Tratar de reducir excedentes de producción Asociadas a extensión agrícola utilizada Multas si producción supera cuota Especialmente controvertidas en producción de le-

Mercado de cuotas

- → Son activo negociable
- ⇒ En vigor hasta 2015
- i. Negociaciones de Ronda de Uruguay 1986
   Exportaciones agrícolas principal contencioso
- j. Intentos fallidos de reformaBajar precios de intervención
  - → Necesarios pagos compensatorios
  - ⇒ Para ser políticamente viable

Introducción de cuotas

- → A producción
- $\rightarrow$  A inputs
- → A tierras roturadas
- → Fertilizantes

# VI. Reforma McSharry de 1992

- a. Pocas reformas hasta entonces
   Apenas cambios superficiales
   Introducción de cuotas mayor cambio
- b. Contexto

Negociaciones Ronda de Urugay EEUU, AUS, JAP impulsores de liberalización Intereses agrícolas heterogéneos

- → UE, JAP fuertemente defensivos
- → EEUU, AUS, CAN, PEDs ofensivo
- c. Cambios en opinión pública contra PAC
   Precios alimentación elevados
   Medio ambiente preocupa cada vez más
   Agotamiento de recursos naturales

Incremento de regulación food safety Preocupación por desarrollo PEDs

- d. Cambio de enfoque precios a ingresos Hasta ahora
  - → Mantener precios en determinado nivel

A partir de ahora

- → Garantizar ingresos agrícolas
- ⇒ Independientemente de mercado
- e. Contexto de Comisión Delors<sup>9</sup> Impulso general a políticas europeas Preparación para Maastricht
- f. Reducción significativa de precios de intervención Acercar precios UE a precios mundiales
  - → Cereales
  - → Vacuno
  - → Leche y derivados
- g. Introducción de pagos directos
  - Compensar cambio de precios de intervención
  - → Pagos directos para mitigar pérdida de ingresos
- h. Reducir gasto en subsidios a exportación Cumplir con nuevos acuerdos OMC
- i. Permitió concluir Ronda de Uruguay
- j. Reformas estructurales: aumento de fondos Incentivos a jubilación anticipada Incentivos abandono tierras poco productivas Fondos estructurales
  - → Incluyen fondos agrícolas estructurales Fondo reforma MAmbientales
  - ightarrow Por primera vez también a nivel UE

## VII. Agenda 2000

- a. Preparación para ampliación de 2003
- b. Preparación para Ronda de Doha
- c. Tres escenarios posibles
  - i. Mantener soporte de precios y controlar vía cuotas
  - ⇒ Mantenimiento de status quo
  - ii. Abandonar todo soporte de precios e intervención
  - ⇒ Abandonar todos los parámetros de PAC
  - iii. Proceso gradual de reducción de soporte + pagos directos
  - ⇒ Profundización de reforma McSharry
  - → Se eligió la tercera opción
- d. Reducciones de los límites de precios Limitar gasto agrícola
- e. Aumento de compensaciones a productores Pero parciales respecto ↓ precios
  - ⇒ Compensación no es completa
- f. Configuración en dos pilaresPilar I:
- <sup>9</sup>Se extiende del 85 al 95.
- $^{10} Ver\ https://www.wto.org/english/tratop\_e/agric\_e/negs\_bkgrnd13\_boxes\_e.htm$

- → Intervención precios
- → Pagos directos
- → Posible modular por criterios socioeconómicos
- → Posible ligar a MAmbiente

## Pilar II:

- → Pagos directos
- → Ligados a objetivos sociales y MA

## VIII. Reforma Fischler II de 2003

- a. Reforma parcial de Agenda 200
- b. Desacoplamiento completo de pagos a agricultores Consolidación pagos directos
  - → No ligados a producción
- c. Aumento de condicionalidad
   Condicionados a otros objetivos sociales
   Esquema único de pagos
- d. Nuevas áreas en Pilar II

Calidad

Sistemas de certificación

Promoción de certificados de calidad

Aumento de cofinanciación en MA

IX. Chequeo de 2009

Simplificaciones, correcciones

- a. Mayor modulación de ayudas en función de tamaño
- b. Mayor gasto en renovables, clima, gestión del agua
- c. Mayores subvenciones a jóvenes
- d. Extensión del desacoplamiento a más actividades

# 4. Marco jurídico

- I. OMC
  - a. GATT-47: nada en la práctica
  - b. GATT-94: Acuerdo Agrícola<sup>10</sup>
     Objetivo: apertura mercados

#### Caja ámbar:

- → Soporte distorsionante de producción y comercio
- → 5% de soporte sobre producción permitido<sup>11</sup>
- → Reducción obligada si supera

## Caja azul:

- → Soporte distorsionante no ligado a producción
- ightarrow Se exige a productores limitar producción
- → Sin límites de ayudas

# Caja verde:

- → Subsidios no distorsionantes
- → Soporte de precios no permitido

Caja de desarrollo:

→ Flexibilidad adicional para PEDs

Arancelización

Reducción subsidios exportación

Apertura mínima 5%

II. TFUE

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Para desarrollados.

a. Artículo 3 - Competencias exclusivas

Unión Aduanera

Política comercial

 Artículo 4 - Competencias compartidas Política Agraria Común

c. Artículos 38 a 44

PAC propiamente

## III. Principios fundamentales de la PAC

- U nidad de mercado
- S olidaridad financiera
- P referencia comunitaria

# IV. Marco Financiero Plurianual

- a. 2014-2020
- b. Epígrafe 2:

Crecimiento sostenible y recursos naturales

~39% de los créditos de compromiso

## V. Reglamentos básicos

- a. Reglamento 1303/2013 Disposiciones comunes a FEIE
- b. Reglamento 1305/2013 Reglamento FEADER
- c. Reglamento 1306/2013 Reglamento FEAGA
- d. Reglamento 1307/2013 Pagos directos
- e. Reglamento 1308/2013 OCM
- f. Aprobados en 2013

Previos a MFP

- I Desarrollo rural
- II Horizontal sobre pagos y controles
- III Pagos directos a agricultures
- IV Medidas de mercado
- g. Reglamentos sobre sistemas de control de ayudas
- VI. Legislación estatal
  - a. Reales Decretos de 2014 sobre aplicación de PAC
  - b. Rd 1378/2018 sobre aplicación de la PAC
  - c. Real Decreto de 2019 de reforma de decretos
  - d. Otros reales decretos

# 5. Marco financiero<sup>12</sup>

- I. Evolución del gasto
  - a. 66% principios 80s
  - b. 35% último MFP
  - c. Disminución 2014 a 2020
  - d. Prevista disminución hasta  $\sim 30\%$  en MFP 2021-2027
- II. MFP 2014-2020
  - a. 408.000 M €
  - b. Primer pilar

Medidas de mercado: 4,3 % total PAC

Pagos directos: 71,3% total PAC

c. Segundo pilar

Medidas de desarrollo rural: 24,4%

- III. MFP 2021-2027
  - a. Disminución absoluta y relativa
     Muy leve disminución absoluta
     Disminución relativa y en inflación
  - b. Paso a ~ 30%

Especialmente en desarrollo rural Mantenimiento aproximado de pagos directos

- IV.  $FEAGA EAGF^{13}$ 
  - a. Dividido del FEOGA en 2005
  - b. Fondo Europeo Agrícola de Garantía
  - c. Tratamiento en Balanza de pagos
     Cuenta Corriente
    - → Cuenta del Ingreso Primario
- V.  $FEADER EAFRD^{14}$ 
  - a. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
  - b. Cuantía

100.000 M de €

- + ~ 60,000 M de EEMM por cofinanciación
- c. Segundo Pilar
- d. Tratamiento en Balanza de Pagos Cuenta de Capital
  - → Transferencias de Capital
- VI. Restricciones presupuestarias
  - a. Ingresos presupuestarios
  - b. Ciclo económico
  - c. Influencia opinión pública

#### 6. Actuaciones

- I. Pilar I: ayudas directas y medidas de mercado
- II. Organización Común de Mercado<sup>15</sup>
  - a. Reglamento 1308/2013 de la UE
  - b. Regulación global de mercados agrícolas europeos
  - c. Unificación en 2007 (antes 21 OCM)
  - d. Gran complejidad
    - ightarrow 232 artículos en la OCM de la PAC
    - → + reglas de actos delegados y de ejecución

# Vertiente externa

- e. Certificados de importación y exportación
- f. Derechos de importación
- g. Contingentes arancelarios
- Regímenes especiales de importación
   Vigilancia, autorización, certificación
- i. Importaciones especiales
- j. Medidas de salvaguardia
- k. Perfeccionamiento activo Importar para transformar en Europa

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Ver https://cohesiondata.ec.europa.eu/funds/eafrd para visión general del gasto en FEIE.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Fondo Europeo Agrícola de Garantía / European Agricultural Guarantee Fund.

 $<sup>^{14} {\</sup>it Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural} \ {\it / European Agricultural Fund for Rural Development}.$ 

 $<sup>^{15}</sup> Ver\ https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/108/first-pillar-of-the-cap-i-common-organisation-of-the-markets-cmo-in-agricultural and the common organisation of the cap-i-common organisation or cap-i-common organisation organisation organisation organisation or$ 

→ A arancel bajo o exento

Para reexportar en el exterior

- → Mejorar protección efectiva
- l. Restituciones por exportación

Cantidades pagadas a empresas europeas

- → Por exportar prod. agrícolas o transformados Situar productos europeos a mismo nivel de precios
- → Evitar desaparezcan de mercados mundiales
- ⇒ Dado que precios en Europa son más altos
- m. Perfeccionamiento pasivo

Exportar bien para transformar en exterior

→ Reimportar con arancel más bajo

Vertiente interna

- n. Medidas de intervención
  - → ~ 3,000 M de € en últimos años
  - → Tendencia a reducción progresiva
  - ⇒ Compras a precios mínimos
- ñ. Almacenamiento privado
- o. Regímenes de ayudas a sectores
- p. Autorizaciones en sectores concretos
- q. Sectores individuales

Sistemas de regulación de producción Inventarios

Declaraciones obligatorias de producción

r. Organizaciones de productores

Normas para sectores específicos

Sistemas contractuales

Sectores específicos

- s. Fondo de reserva para emergencias
  - → Financiado con reducciones anuales a pagos directos
  - → Apoyo a sector en situaciones excepcionales Competencia
- t. Regímenes de ayudas nacionales
- Pagos a mercados y segmentos especiales
   Medidas generales
- v. Medidas para evitar perturbaciones
- w. Medidas frente a enfermedades animales

## III. Pagos directos

- a. Marco común europeo pero variaciones nacionales
  - → Régimen de pago básico<sup>16</sup>
- b. Obligatorio ofrecer en todos los países:
  - → Pago básico por hectárea
  - → Pago por métodos sostenibles
  - → Pago a agricultores jóvenes
  - ⇒ "Pagos obligatorios"
- c. Vinculados a dimensiones segmentadas:
- 1 Pago por ha.
- 2 Protección del MA

- 3 Agricultores jóvenes
- 4 Refuerzo primeras ha.
- 5 Zonas con limitaciones naturales
- 6 Determinadas zonas o cultivos
- 7 Pequeños agricultores

# IV. Pilar II: desarrollo rural<sup>17</sup>

- a. 118 programas de desarrollo rural
- b. Acuerdos de asociación nacional/National Frameworks

Coordinar actuaciones del FEADER

→ En marco de FEIE

Comisión debe aprobar

- → Antes de aprobar PDRural
- c. PDR Programa de desarrollo rural nacional
   Planificación de actuaciones a nivel nacional
- d. Programas de desarrollo regional

Concretan actuaciones a nivel de región

- → Especialmente relevante para España
- e. Estrategia Europa 2020
- f. Cofinanciación variable
- g. Programas EEMMs
- h. Eligen entre menú de medidas
- i. Transferencia de conocimientos
- i. Sostenibilidad del desarrollo
- k. Transición a renovables en medio rural
- 1. Reducción de emisiones y contaminación

#### 7. Valoración

- I. Instrumento de integración
  - a. Etapas iniciales de la UE
  - b. Experimento de integración
  - c. Moneda de cambio Francia-Alemania
- II. Contrafactual
  - a. PAC menos proteccionista
  - b. Más flexible exteriormente
- III. Productividad
  - a. ↑ explotaciones ineficientes
- IV. Rentas agrícolas
  - a. Dudoso efecto
  - b. A l/p, ingreso/trabajo = coste de oportunidad
  - c. Incentivos oferta laboral
  - d. Propietarios tierra muy beneficiados
- V. Estabilidad de mercados
  - a. Precios muy estables
  - b. Ingreso inestableEfecto elasticidades bajas
- VI. Seguridad del suministro
  - a. Dudosa
  - b. Aumento de la producción

 $<sup>^{16}</sup> Ver\ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/key\_policies/documents/basic-payment-scheme\_en.pdf$ 

<sup>17</sup>https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020\_en

Pero aumento también de insumos

- c. Aumento de los precios
- VII. Precios accesibles
  - a. Precio > Precios mundiales
  - b. Coste pagos directos
  - c. Pérdidas irrecuperables eficiencia

#### 8. Retos

- I. Debate PAC post 2020
  - a. Actualmente en marcha
  - b. Introducción de gestión del riesgo
  - c. Reducción pagos directos frente a pilar II?
  - d. Unificación pilares?
     Pilar único apoyo agrorrural
     Cofinanciado
  - e. Coordinación políticas de cohesión
- II. Ronda de Doha
- III. Brexit
- IV. Donald Trump
- V. Papel del Parlamento Europeo
- VI. MFP 2021-2027
- VII. Covid-19

# II. POLÍTICA PESQUERA COMÚN

#### 1. Justificación

- I. Recurso común
  - a. No excluible
  - b. Rival
  - c. Agotable
- II. Internacional
  - a. Bancos pesqueros: múltiples EMs
- III. Mercado de pescado
  - a. Volatilidad de precios
  - b. Incentivos a sobreexplotación
  - c. Sostenibilidad a largo plazo
- IV. Sector pesquero
  - a. Sobrecapacidad
  - b. Concentrado regionalmente
  - c. Pocas alternativas de empleo

# 2. Objetivos

- I. Estabilizar mercado
  - a. Evitar volatilidad excesiva de precios
- II. Mejorar estructura del sector
  - a. Reducir excesos de capacidad
  - b. Aumentar eficiencia media de productores
- III. Conservar recursos
  - a. Evitar sobreexplotación de bancos de pescado
  - b. Acercar pesca a Optimum Sustainable Yield
  - c. Incentivos individuales a pescar más

- ightarrow Explotación superior a Maximum Sustainable Yield
- IV. Negociar internacionalmente
  - a. Proveer acceso a caladeros internacionales
  - b. Aumentar poder de negociación UE

#### 3. Antecedentes

- I. Tratado de Roma 1957
  - a. Pesca forma parte de agricultura
- II. Años 70
  - a. Adopción de ZEE: 200 millas
  - b. Adhesión Reino Unido, Dinamarca, Irlanda
  - c. Competencia UE sobre recursos pesqueros
- III. PPC de 1983
  - a. Adopción PPC propiamente
  - b. Principio de estabilidad relativa<sup>18</sup>
  - c. Medidas conservacionistas
  - d. Totales autorizados de capturas (TAC)
  - e. Cuotas
  - f. Adhesión España, Portugal
  - g. Retirada Groenlandia
  - h. Reunificación Alemania
- IV. Reforma de 1992
  - a. Desequilibrio flotas-recursos
  - b. Reducción flotas
  - c. Medidas estructurales desempleo
- V. Reforma de 2002
  - a. Reformas anteriores: fracaso
  - b. Intento mejora sostenibilidad
  - c. Ayudas: sólo seguridad y trabajo a bordo
  - d. Agencia Europea Control de la Pesca (Vigo) Funcionando desde 2005
  - e. Consejos consultivos Regionales
- VI. Reforma 2013: actualidad
  - a. Problemas políticos asociados crecientes
     Percepción de excesiva centralización en Bruselas
     Descartes criticados por opinión pública
    - → Objeto de críticas de euroescépticos
  - b. Libro Verde de 2009

Comisión autocrítica sobre PPC

- → Sin objetivos claros de largo plazo
- → Corto plazo prevalece sobre largo plazo
- → Excesiva microgestión desde Bruselas
- → Exceso de capacidad sin atajar
- → Poca voluntad política real
- c. Prohibición de los descartes
- d. Consolidación del principio MSY

Objetivo central de la gestión de recursos pesqueros

- e. Ligera descentralización
- f. Fracasa intento de implantar permisos transferibles

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>La *estabilidad relativa* hace referencia al mantenimiento de los derechos históricos de pesca de cada país a la hora de fijar las capturas máximas autorizadas, de tal manera que cada país mantiene la cuota que le correspondía históricamente.

No fue aceptado por mayoría en PE ni CdUE

g. Ver Lado (2013)

#### VII. Brexit

a. Acuerdo transitorio para 2020
 Sin cambios respecto a situación anterior

b. Problemas en la negociación
 UK rechaza negociar acceso en acuerdo post-brexit
 Dudas sobre acceso a caladeros

# 4. Marco jurídico

- I. Reglamento 1303/2013 Disposiciones comunes a FEIE
- II. Reglamento 508/2014 FEMP
- III. Reglamento 1379/2013 OCM Pesca
- IV. Reglamento 1380/2013 PPC
- v. Competencias

Legislación

- a. Parlamento Europeo
- b. Consejo de la UE
- ⇒ Codecisión

Acuerdos internacionales

- c. Parlamento: aprobación
- d. Consejo: ratificación

## 5. Marco financiero

- I. FEMP Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
  - a. 6400 M de € para MFP 2014-2020
- II. FEIE Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
  - a. FEMP es parte de FEIE
  - b. Otros fondos complementan acciones

#### 6. Actuaciones

- I. Agencia Europea de Control de la Pesca<sup>19</sup>
  - a. Creada en 2005
  - b. Sede en Vigo
  - c. 63 personas
  - d. Organización

Consejo de Administración

- → 6 representantes de Comisión
- → 1 representante de cada EEMM

Director ejecutivo

- → 5 años renovables
- → Elegido por Consejo de Administración

Comité consultivo

- → Representantes de consejos consultivos
- → Asesoramiento a director ejecutivo
- e. Apoyo a vigilancia costera
- f. Planes de despliegue conjunto

Vigilar poblaciones

Velar por OSY v sostenibilidad

- g. Igualdad de condiciones de industrias europeas
- II. Organización de mercado
  - a. Retiradas compensadas del mercado<sup>20</sup>
  - b. Aplazamientos<sup>21</sup>
  - c. Retiradas y aplazamientos por org. de productores
  - d. Almacenamiento privado
  - e. Fomento organizaciones de productores<sup>22</sup>
  - f. Estandarización de etiquetado: mercado único
  - g. Incentivos pesca sostenible

## III. Reformas estructurales

- a. Reconversión de las flotas
- b. Jubilaciones
- c. Fomento acuicultura
- d. Mejoras seguridad, higiene, prácticas
- e. Investigación
- f. Inversión artes más selectivas
- g. Infraestructura portuaria

#### IV. Conservación

- a. Limitación de las capturas
- b. Limitación del esfuerzo pesquero<sup>23</sup>
- c. Medidas técnicas: especies prohibidas, tamaños...
- d. Planes plurianuales para poblaciones amenazadas
- e. Gestión de la flota
- V. Supervisión y control de la actividad pesquera
  - a. Velar por cumplimiento legislación
  - b. Imposición de trazabilidad
  - c. Agencia Europea del Control de la Pesca
- VI. Relaciones extra-UE
  - a. ZEE: 35 % mares, 90 % recursos
  - b. 21 acuerdos pesqueros
  - c. Acuerdos asociación

Generalmente con países ACP

Promover explotación de recursos

Pago para administrar, controlar, investigar...

Objetivo: promover pesca sostenible + acceso

- VII. Planes Operativos de España para FEMP
  - a. Co-financiación del 75%
  - 1 C aladeros

Reforma de la flota

Reconversión de embarcaciones

Aumentar valor añadido de capturas

Diversificación de caladeros

Promoción del emprendimiento de jóvenes pescadores

Uso de capturas indeseadas

2 A cuicultura

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Ver CE sobre Agencia Europea de Control de la Pesca.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>Los pescadores reciben una compensación por la retirada del producto del mercado general, que se dedica a la producción de piensos, obras de beneficiencia o a fines no alimentarios.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Transformaciones en otras variedades de producto apto para consumo humano que permitan su venta futura.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Aunque sólo existan cuatro que operen a nivel estatal.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>Por ejemplo, días de pesca autorizada.

Investigación de nuevos cultivos Promoción de principales especies cultivadas

- → Atún, lenguado, trucha, mejillón
- → Lubina, rodaballo, besugo
- 3 Política de Pesca Común
  Cumplimiento de política de pesca común
  Refuerzo de medidas de control e inspección
  Desarrollo de programas específicos
  Monitorización de Capturas Máximas Permitidas
- Desarrollo local
   Diversificación del empleo en zonas pesqueras
   Inversión en actividades accesorias
   Mejora y capitalización de activos medioambientales
- M arketing y procesamiento
   Industria de procesamiento es 2ª de Europa
   15% de producción y empleo del sector en UE
   Problemas habituales de industria española
  - → Infracapitalización
  - → Internacionalización
  - → Bajo valor añadido

Mejorar estrategias comerciales

Valorización de descartes para humanos y no humanos

Competitividad vía organizaciones de productores

- 6 A sistencia técnica del programa operativo
- 7 Política Marítima Integrada
  Investigación sobre ecosistemas marinos
  Exploración de plataforma continental
  Investigación oceanográfica
- b. Acuerdos de reciprocidad Intercambio de cuotas de pesca
- c. Acuerdos multilaterales
  En el seno de OROP<sup>24</sup>
  Objetivo principal: frenar pesca ilegal
  Convenios internacionales
  Convenio Naciones Unidas Derecho del Mar
  Acuerdos de la FAO

# 7. Valoración

- I. Conservación
  - a. Graves problemas de sobreexplotación
  - b. Necesarios mayores esfuerzos
- II. Exceso de capacidad
  - a. Persiste problema
- III. Compromiso científicos-pescadores

a. Punto medio insatisfactorio

# 8. Retos

- I. Deterioro caladeros
- II. Exceso de capacidad
  - a. Persiste a pesar PPC
- III. Regulación compleja
  - a. Esfuerzo de simplificación
  - b. Persistente
  - c. Dificulta cumplimiento
- IV. Conflicto intereses
  - a. Entre países: cuotas acceso
  - b. Nacionales: presiones pescadores
- v. Centralización vs descentralización
  - a. Intenso debate
  - b. Argumentos a favor y en contra
  - c. Descentralización: tendencia a incumplimiento
  - d. Centralización: problemas de adaptación políticas

# Conclusión

# 1. Recapitulación

- I. PAC
- II. PPC
- III. Por qué
  - a. Externalidades
  - b. Sectores vulnerables
  - c. Seguridad y alimentaria y del suministro
- IV. Cómo
  - a. Actuaciones
  - b. Marco financiero
  - c. Marco jurídico

# 2. Idea final

- I. Complejidad
  - a. Regulación extensa
  - b. Multitud de excepciones
  - c. Aspectos técnicos biológicos, medio ambiente
- II. Político
  - a. Presiones grupos de interés
  - b. Path-dependency
- III. Evolución futura
  - a. Hacer frente a complejidad y factores políticos
  - b. + Desarrollo tecnológico
  - c. + Evolución estructura económica
  - d. + Cambio climático

 $<sup>^{24} \</sup>mathrm{Organizaciones}$ Regionales de Ordenación Pesquera

# **CONCEPTOS**

# Cajas verde, azul y ámbar

En terminología de la OMC y más concretamente del Acuerdo Agrícola, se denominan cajas verde, ambar y roja a la suma de las ayudas permitidas, a reducir y prohibidas, respectivamente. Esta terminología se utiliza también para clasificar las ayudas nacionales a la agricultura en el contexto de la PAC.

En la **caja ámbar** se incluyen las medidas que se considera tienen un efecto distosionador sobre el comercio y la producción, lo cual incluye medidas de soporte de precios y medidas y subsidios relacionados con la producción, así como todas aquellas ayudas que no se incluyan en las cajas azul y verde. En la **caja azul** se incluyen aquellas medidas de apoyo a los productores locales que al mismo tiempo los obligan a limitar la producción con el objetivo de reducir las distorsiones. En la **caja verde** se incluyen otras ayudas desvinculadas con la producción sin límite de cuantía permitida, tales como ayudas al i+D, mejoras técnicas, inversión, protección del medio ambiente... Deben tener origen directo en los fondos públicos sin implicar precios más altos para los consumidores o soporte alguno de precios. Las ayudas "desacopladas" forman parte de esta caja verde, al no tener relación con los precios o la producción.

# Principio de estabilidad relativa

En el marco de la Política Pesquera Común, el principio de estabilidad relativa establece que las cuotas de pesca asignadas a cada país permanecen constantes en el tiempo.

# **PREGUNTAS**

# Test 2019

- 42. Sobre el funcionamiento de la Política Agrícola Común (PAC), ¿cuál es la afirmación correcta?
- a El régimen de pago básico es uno de los regímenes obligatorios del sistema actual de ayudas desacopladas a la producción agraria.
- b Las ayudas asociadas a la producción son aquellas que reciben agricultores y ganaderos con vistas a ir reduciendo sus producciones a fir de poder cumplir con los requisitos medioambientales de la PAC.
- c El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) es un fondo cofinanciado por el presupuesto general de la Unión Europea y por los presupuestos de los gobiernos de los países miembros de la Unión.
- d Según la normativa de la PAC el término condicionalidad se refiere a la condición necesaria de ejercer la actividad agraria a tiempo completo para poder beneficiarse de las ayudas directas.

# Test 2017

- 41. En las reformas de la Política Agraria Común (PAC) del 2013.
- a Los nuevos derechos de pago único se establecen en virtud de referencias regionales directamente relacionadas con el desempleo agrario.
- b Desaparecen en su totalidad las llamadas ayudas acopladas.
- c Se fortalecen y protegen los llamados derechos históricos de los agricultores.
- d Se introduce, por primera vez, el concepto de agricultor activo como criterio fundamental para la obtención del nuevo sistema de ayudas.

# Test 2016

- **46.** En relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, cuál de las afirmaciones siguientes es verdadera:
- a Para el periodo 2014-2020, Francia es el país que recibirá más fondos del FEMP, seguido de España.
- b Entre sus objetivos primordiales se encuentran facilitar el acceso a la financiación y la diversificación de las economías de las comunidades pesqueras, pero no ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible.
- c El rendimiento máximo sostenible implica optimizar las capturas al máximo sin afectar a la productividad futura de las poblaciones. Dicha limitación debe aplicarse, a más tardar, en el año 2020.
- d La inversión en acuicultura supone alrededor del 40% de la inversión total a realizar por el FEMP.
- 48. ¿Qué es el régimen de pago básico en la PAC?
- a Pago efectuado en función de las superficies agrarias poseidas por el agricultor.
- b Pago mínimo por cabeza de ganado.
- c Ayuda mínima asociada a ciertos cultivos.
- d Ayuda básica a la exportación de productos agrícolas excedentarios.

# Test 2014

- **42.** En la PAC se denomina desacoplamiento a:
- a Desvinculación completa de los pagos respecto a la producción agrícola.
- b Una reducción de los precios de los precios de intervención.
- c Fijar un tope máximo al gasto de la PAC

d Desvinculación de la PAC de algunas Organizaciones Comunes de Mercado

# Test 2013

- 42. Para una Organización Común de Mercado, el precio mínimo garantizado es:
- a Precio suelo
- b Precio techo
- c Precio de intervención
- d Precio umbral

# Test 2011

- 43. La reforma de la Política Agraria Común (PAC) del año 2003 supuso:
- a El llamado desacoplamiento que trata de desvincular las producciones agrarias de los programas de desarrollo rural.
- b El pago único que sustituye definitivamente a los programas de desarrollo rural.
- c La condicionalidad que implica que la cuantía del pago único/ayuda directa está condicionado/a al respeto del medio ambiente y del bienestar y sanidad animal.
- d El incremento considerable de los precios de los productos agrícolas.

# Test 2005

- 44. En relación con la Política Agrícola de la Unión Europea, la reforma de 2003 supone:
- El desmantelamiento de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) así como de los instrumentos previos de fijación de precios por productos.
- b La introducción en la mayoría de las OCM de un nuevo sistema de pago único por explotación que disocia la recepción de ayudas de la producción, así como la reducción progresiva de las ayudas directas que aún se mantienen.
- c La reducción progresiva de las ayudas directas sólo para algunas OCM y manteniendo su vinculación con las decisiones de producción.
- d La introducción de un pago único por explotación para todas las OCM y eliminación del resto de las actuales ayudas directas.

# Test 2004

- 42. Cuando en la UE se habla de la "línea directriz agraria o agrícola" se está haciendo alusión:
- a A la evolución prevista para la parte más importante de los gastos de la Política Agrícola Común (PAC) contenidos en la rúbrica 1 del presupuesto de la UE.
- b A las modificaciones introducidas al inicio de cada campaña agrícola para adaptar desde el punto de vista reglamentario y presupupestario las normas báscias aplicables a cada Organización Común de Mercado.
- c A las directivas y reglamentos que desarrollan los cinco objetivos fundamentales de la PAC, recogidos en el artículo 33 del Tratado de la Unión (antiguo artículo 39 del Tratado CEE).
- d A las directrices u orientaciones básicas presentadas por la Comisión para su aprobación en el Consejo y en el Parlamento Europeo en materia de reforma de la PAC.

# 8 de marzo de 2017

- ¿Qué subvenciones agrarias se incluyen en la Caja Azul?
- ¿Por qué dice que la PAC genera un importante problema financiero?
- ¿Por qué se produjo un conflicto Norte-Norte (entre EEUU y UE) en el tema agrícola durante la Ronda de Uruguay?
- ¿Qué motivos políticos determinan una dotación tan importante para la PAC?
- ¿Por qué la UE es intervencionista en la agricultura y liberal en lo rural (e.g. Cabify, AirBnB)? ¿Cuál es el futuro de la PAC en 20 años?
- ¿Cuáles serían las consecuencias económicas de la no-PAC?
- ¿Qué porcentaje de los presupuestos de la UE van destinados a la PAC? ¿Y a cada pilar en concreto?
- ¿Qué es el FEADER?

# 22 de marzo de 2017

- ¿Es lógico que la PAC se lleve el 50% del presupuesto?
- ¿Qué pasaría si la PAC desapareciese en España?
- ¿Qué es la Caja Azul?
- No ha mencionado el problema de los excedentes, ¿a qué se deben?
- ¿Ha oído hablar de la multifuncionalidad?
- ¿Qué porcentaje del presupuesto va a cada pilar?
- Ha dicho que se podría fomentar el turismo rural en áreas pesqueras. ¿Cómo?
- ¿El pago único depende sólo de las hectáreas? ¿Qué otros criterios se aplican?

# **NOTAS**

. **42.** A

. **41.** D

. **46.** C **48.** A

. **42.** A.

. **42.** C.

. **43.** C.

. **44.** B.

. **42.** A

# **BIBLIOGRAFÍA**

Mirar Palgrave:

- European Union Common Agricultural POlicy (CAP)
- fisheries

El Agraa, A. The European Union. Economics and policies

 $European\ Union.\ \textit{Agriculture and Rural Development}.\ https://ec.europa.eu/agriculture/cap-overview\_en$ 

Garzon, I. (2006) *Reforming the Common Agricultural Policy. History of a Paradigm Change* Palgrave McMillan – En carpeta del tema Lado, E. P. (2016) *The CFP Reform of 2013* The Common Fisheries Policy: The Quest for Sustainability. Ch. 16 – En carpeta del tema.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Estadísticas pesqueras 2008–2018* http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/ – En carpeta del tema desde noviembre 2017

Olsen y McCormick. The European Union. Politics and policies

Parlamento Europeo, *Fichas técnicas PAC.* http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html? ftuId=FTU\_5.2.10.html

Parlamento Europeo. *Fichas técnicas PPC.* http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html? ftuId=FTU\_5.3.1.html

Schultz, T. W. (1945) *Agriculture in an Unstable Economy* Committee for Economic Development Research Study – En carpeta del tema

Zobbe, H. (2001) *The Economic and Historical Foundation of the Common Agricultural Policy in Europe* Fourth European Historical Economics Society Conference – En carpeta del tema